



QUILLOTA, 22 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5346 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno regular del Centro de Educación Integrada de Adultos "Dr. Alejandro Vásquez Armijo", presentado por doña Amelia Molina González, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **AMELIA DE LAS NIEVES MOLINA GONZÁLEZ**, funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
CRISTOBAL FABIÁN GARRIDO MOLINA	[REDACTED]	22 DE ABRIL DE 1991

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Segundo semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



IGNISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls



ALCALDE VERA GAJARDO
Secretaría Municipal ALCALDE